

Jinetes llevaban partes de guanaco y uno amenazó con un rifle a Guardaparques en el Manzano

1 septiembre, 2023



La situación fue puesta en conocimiento en la oficina de Vista Flores, departamento de Tunuyán, por el gobierno para asegurar la medida y resguardar la integridad del personal actuante, a cargo del cuidado del Área Natural Protegida provincial.

En un patrullaje de rutina, personal de Guardaparques del Área Natural Protegida Manzano Histórico divisó a dos personas a caballo con perros, armas de fuego y restos de un guanaco. Los sujetos intentaron en vano darse a la fuga y en el momento del control uno de ellos amenazó a los funcionarios provinciales, informaron desde el Gobierno.

Estos patrullajes fueron realizados teniendo en cuenta los temporales de nieve que estaban sucediendo en gran parte de la provincia y considerando la exposición que muchas especies de la fauna silvestre padecen por verse expuestas a situaciones de esta índole.



Según detallaron desde el área de prensa del Ejecutivo, luego de lograr detener a los sujetos que intentaban darse a la fuga, se constató la portación de un rifle calibre 22 largo cargado y restos de guanaco que trasladaban en los caballos, junto a más de 30 perros. En el momento del control y al identificar a los cazadores, los funcionarios fueron amenazados por uno de ellos.

La situación fue puesta en conocimiento en la oficina fiscal de Vista Flores, departamento de Tunuyán, para asegurar la medida y resguardar la integridad del personal actuante, a cargo del cuidado del Área Natural Protegida provincial.

Al respecto, el director de Recursos Naturales, Sebastián Melchor, expresó: “Desde la Secretaría de Ambiente hicimos

saber al cuerpo de Guardaparques que tienen todo el aval institucional para actuar y concretar los procedimientos que marca la ley. Y tienen todo el apoyo de la Provincia para no sucumbir a presiones o amenazas de ninguna índole, y mucho menos cuando las autoridades de control están verificando si se están cometiendo actos ilícitos o infringiendo las normas que protegen nuestra fauna o recursos naturales”.

A partir de las medidas ordenadas por la oficina fiscal, se realizó el traslado de los restos del o los animales cazados a la Dirección del Ecoparque Mendoza con la finalidad de realizar las necropsias necesarias a fin de determinar posibles causas de muerte, de ser eso posible.

Posteriormente, se llevaron adelante dos allanamientos a los domicilios de los infractores, pobladores del lugar. Fueron realizados por personal de Investigaciones de Valle de Uco, dependiente de la Policía provincial, y por personal del Departamento de Fauna Silvestre dependiente de la Dirección de Recursos Naturales Renovables. Se dispuso citar a cada infractor por orden de la Fiscalía para continuar con las causas judiciales pertinentes.

El guanaco (*Lama guanicoe*) es una especie silvestre protegida de la provincia de Mendoza, declarada Monumento Natural Protegido provincial por la legislación. La pena administrativa por su captura va desde \$95.202 a \$952.020 por ejemplar.

La Dirección de Recursos Naturales Renovables recuerda que la fauna silvestre de la provincia de Mendoza está protegida por la Ley Nacional de conservación de la fauna silvestre 22421; la Ley Provincial de adhesión 4602/84, su modificatoria la Ley 7308 y el Decreto Reglamentario 1890/05.

La captura, tenencia ilegal y comercialización de fauna están penadas por la legislación, como también la destrucción de sus hábitats. El presunto infractor podría quedar a disposición de

la Justicia y podrá ser reprimido con penas de prisión. Además, las multas por este tipo de infracciones alcanzan valores que pueden llegar a superar los \$3 millones por ejemplar, según la gravedad del hecho.

Quienes deseen brindar información sobre ejemplares de fauna silvestre heridos o denunciar casos de caza o tenencia ilegal pueden hacerlo a través de la página web de la [Secretaría de Ambiente](#) o del email